

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a las nueve y treinta horas del día nueve del mes de marzo de 2012, se reúne el Consejo Directivo del *Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR* (en adelante BLODEPM), conforme la convocatoria formulada por la Señora Coordinadora General del BLODEPM ("La Sra. Coordinadora") en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 11 del Estatuto Social del "BLODEPM" ("El Estatuto Social"). El objeto de la presente reunión, es dar tratamiento al temario (el "Orden del Día") de la **Reunión Ordinaria**, prevista en el ya citado artículo 11.-----

A tales fines, ante la ausencia de la Sra. Coordinadora General y bajo la presidencia de "La Sra. Vicecoordinadora" se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto y categoría de plenos del "BLODEPM", extremo que se da por acreditado mediante la rubrica inserta - por si y/o en carácter de mandatario o representante delegado, en su caso-, en el *Libro de Asistencias a las Reuniones del Consejo Directivo* ("El Libro de Asistencias"). Sin perjuicio de tales registraciones y para un mayor abundamiento, a renglón seguido se hace constar el país, el nombre y el cargo de todos los asistentes que constituyen el quórum de la presente reunión, compareciendo **por la República ARGENTINA**: la Dra. Stella Maris MARTINEZ, Defensora General de la Nación y Secretaria General ("La Secretaria") del BLODEPM, Dr. Gustavo KOLLMANN, en representación de la Comisión del Ministerio Público de Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (AMFJN) por el cargo de Consejero; el Dr. Javier ROMERO, en representación del cargo de Consejero por la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA); **Por la República Federativa del Brasil**: el Dr. André CASTRO, Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos (ANADEP) y Tesorero del BLODEPM; la Dra. Adriana BURGER y el Dr. Antonio MAFEZOLI, ^Xpor la Asociación Nacional de Defensores Públicos (ANADEP); Dra. Norma Brandao de Lavénere MACHADO DANTAS, Vice Presidenta del Conselho Nacional dos Defensores Públicos Gerais-CONDEGE y en representación de la Presidenta de la CONDEGE y Consejera del BLODEPM; **Por la República del Paraguay**: el Dr. Marino MÉNDEZ, Consejero del BLODEPM y en representación de la Dra. Noyme YORE ISMAEL, Defensora General del Paraguay y Coordinadora General del **X SALVO:** y **Dr. FERNANDO ANTONIO CALMON Reis"**

Two handwritten signatures in black ink are located on the left side of the page. The upper signature is a stylized, cursive mark, and the lower signature is a more complex, angular scribble.

BLODEPM, conforme el poder suscripto por la Dra. Yore que se reserva en Secretaría; el Dr. Carlos FLORES, Consejero del BLODEPM y en representación del Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay; **Por la República Oriental del Uruguay:** la Dra. Silvia STURLA, Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Vice Coordinadora del BLODEPM; la Dra. Zony LASSO MARTINEZ, por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Consejera del BLODEPM; el Dr. Juan JACOBO por la Dirección Nacional de Defensorías Públicas de Uruguay, Consejero del BLODEPM; **Por la República de Chile,** El Dr. Georgy SCHUBERT STUDER, en representación de la Defensa Penal Pública de Chile; el Dr. Gonzalo RODRÍGUEZ HERBACH, en representación de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile; **Por la República Bolivariana de Venezuela,** la Dr. Ciro Ramón ARAUJO (representante de la Dirección General del Sistema Autónomo de la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela); (en adelante como "Asociados Adherentes" y en conjunto con "Los Consejeros Plenos", como "asistentes").-----

Por el **Órgano Fiscalizador,** se encuentra presente el Dr. Juan de Dios MOSCOSO, por la Defensoría General de la Nación de la República Argentina y Revisor Titular del BLODEPM (art.18 del Estatuto Social), y Dr. Miguel ROSSI, por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (Argentina), y Revisor Titular del BLODEPM.---- También se encuentran presentes en la reunión como observadores las siguientes personas: el Dr. Sebastián Van Den Dooren y la Dra. Irina Ferriello, de la Defensoría General de la Nación de Argentina; los Dres. Haman Tabosa de Moraes e Córdoba, Joao Paulo Gondim Picanço, Bruno Vinícius Batista Arruda y Thiago Souza Lima por la Defensoría General de la Unión del Brasil; Dr. Gabriel Faria Oliveira (ANADEF); la Dra. Catalina SADÁ, por la Defensa Penal Pública de Chile; los Dres. Jose Manuel Azuaje Changir y Roger Flores, por la Dirección General del Sistema Autónomo de la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela.----- En uso de la palabra "La Sra. Vicecoordinadora", agradece especialmente a la Dra. Stella Maris Martínez por la organización,

como Secretaria General, de la sesión en esta ciudad, como así la presencia de todas las delegaciones, representadas por "Los Consejeros" y las instituciones "Asociados Adherentes". -----

Acto seguido "La Sra. Vicecoordinadora", luego de verificar la existencia del quórum legal y que no hay objeciones al inicio de la presente reunión, pone en consideración de los Señores miembros, el siguiente "**Orden del Día**", que fuera informado y notificado a los Consejeros y Asociados Adherentes, con las formalidades, suficiente antelación y dentro de los plazos previstos, en el Estatuto Social y Reglamento Interno, cuyas documentaciones y constancias obran reservadas por la Secretaría General:-----

1.- Lectura e inserción del Acta de la Reunión Ordinaria anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.

2.- Informe actualizado de la Secretaría General, sobre al estado de los trámites respecto a los recaudos exigibles para la inscripción ante oficinas administrativas e impositivas y gastos efectuados.

3.- Presentación del trabajo final relativo al procesamiento y análisis de los cuestionarios respondidos por las Delegaciones, sobre la situación jurídica y social de las Defensorías Públicas Oficiales de cada país integrante del BLODEPM, con la observaciones que efectuaron las Delegaciones luego de las Reunión de Buenos Aires, según lo decidido en el punto 3 del Acta de la misma, específicamente las respuestas de las delegaciones de Bolivia y Venezuela, así como la información brindada por los estados y provincias internas de cada país. Edición de la versión final por parte de la delegación de Chile e impresión por parte de la Delegación de Venezuela.

4.- Boletín Electrónico de Fallos de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos. Presentación del Ejemplar número 3, procesado por la ANADEP (fecha de envío: hasta el 30/10/11). Con-sideración de la emisión de un nuevo ejemplar.

5.- Informe final de la Delegación de Chile, sobre el programa de pasantía desarrollado en su país.

6.- Continuación del programa de pasantías. Propuesta de las Delegaciones, respecto a la sede o defensoría donde se desarrollaría el programa de pasantía en el presente semestre.

7.- Escuela Itinerante. Informe de la Delegación de Chile sobre el proyecto final (ver punto 10 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada



en Asunción el 6/06/11 y el punto 8 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 20/09/11).

8.- Puesta en funcionamiento, en su caso, de la Comisión de Trabajo, integrada conforme los Ptos. 12 y 16 del Acta de Porto Alegre, relativa al plan para realizar actividades de investigación en forma conjunta y propiciar su publicación por medios escritos o electrónicos (conforme lo decidido en el punto 11 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Asunción el 6/06/11 y pospuesta su implementación conforme lo resuelto en el punto 9 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 20/09/11).

9.- Proyectos de implementación interna, del Programa de capacitación en los idiomas oficiales del MERCOSUR (ver punto 15-A del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Asunción el 6/06/11 y punto 12 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 20/09/11).

10.- Presentación del esbozo de la Subcomisión de Trabajo formada con la finalidad de dictaminar sobre modificaciones al Estatuto, a los efectos y con los alcances dispuestos (ver punto 15-C del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Asunción el 6/06/11 y del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 20/09/11).

11.- Consideración de la emisión de una nueva versión del listado de Defensores Públicos, con los datos actuales de todas delegaciones y en especial de aquellas delegaciones que no han aportado material para la primera versión (ver punto 5 del Acta de la Reunión Ordinaria celebrada en Asunción, el 20/09/11).

12.- Informe financiero actualizado.

13.- Próxima Reunión del BLODEPM.

14.- Otros asuntos.

Seguidamente la Sra. Vicecoordinadora declara el inicio del tratamiento del "Orden del Día", lo cual es aceptado y de plena conformidad por los asistentes.-----

Preliminarmente, la Sra. Vicecoordinadora hace saber que presidirá la reunión en representación de la Sra. Coordinadora General. Le sede la palabra al Dr. Carlos Flores, quien manifiesta la situación de la Defensa Pública del Paraguay con relación a la nueva Ley Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública de su país. Agrega que por tal motivo, las urgentes gestiones necesarias para su implementación, imposibilitaron la presencia de la Dra. Yore en esta reunión-----

La Sra. Vicecoordinadora destaca en este acto la participación en la presente reunión del Dr. Haman Tabosa de Moraes e Córdoba, Defensor General de la Unión del Brasil, invitando a la Defensoría Geral da Uniao a asociarse al BLODEPM en el futuro. Por su parte, el Dr. Tabosa de Moraes e Córdoba agradece la invitación para asistir a la reunión de la fecha y manifiesta su interés en presentar la solicitud de asociado formalmente.-----

A continuación se aborda el tratamiento de los distintos puntos de la agenda:

Punto 1) Se da lectura de la última acta realizada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, y se aprueba. En este acto, los integrantes del BLODEPM suscriben el Libro de Asistencia.-----

Punto 2). La Secretaría General informa el estado de los trámites respecto a los recaudos exigibles para las tramitaciones ante la Inspección General de Justicia de la Argentina (IGJ) y las oficinas impositivas (AFIP). Se hace saber el estado actual de las gestiones ante este último órgano, destacándose la colaboración del Sr. Administrador General de la Defensoría General de la Nación, Cdor. Gabriel Torres. La Secretaría General continuará con las tramitaciones y mantendrá informado a este Consejo Directivo sobre los avances que se obtengan.-----

Punto 3). La Dra. Burger informa a este Consejo sobre los avances relativos al cuestionario.

Por su parte, la delegación de Venezuela hace saber que continuará con los compromisos asumidos por la anterior gestión de la Defensa Pública de su país en las pasadas reuniones del BLODEPM. En tal sentido, esta delegación expresa que imprimirá 500 ejemplares del documento final de la Cartografía.

Previo a ello, se fijó como plazo hasta el 15 de marzo del corriente para que las demás delegaciones presenten, modifiquen o actualicen la información ya remitida a la delegación del Brasil para la elaboración final del documento (cuya versión preliminar ya fue distribuida a las delegaciones, conforme se informó en la anterior reunión del BLODEPM). Vencido dicho plazo, la Dra. Burger incluirá, en su caso, las modificaciones recepcionadas y, a continuación, remitirá la versión definitiva a la delegación de Chile para que realice el diseño de la Cartografía. Así, una vez realizado ello, se la hará llegar a la delegación de Venezuela a los fines de su publicación.-----

Punto 4) La Sra. Vicecoordinadora informa que el tercer número del Boletín Electrónico de Fallos de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos elaborado por la delegación de Brasil se ha remitido, vía correo electrónico, a todas las delegaciones en febrero del corriente. Se establece que el próximo boletín lo confeccionará Paraguay. En tal sentido, las delegaciones deberán remitir los dos fallos de jurisprudencia sobre DDHH a la Defensoría General del Paraguay a esta delegación hasta el 30 de abril del corriente.-----

Punto 5) el Dr. Schubert realiza una síntesis del desarrollo de la pasantía realizada en su país durante el segundo semestre de 2011. Manifiesta que se ha dado a conocer el sistema de la Defensa Pública Penal de Chile, y destaca la excelente predisposición e intercambio entre los Defensores Públicos participantes del programa. Para mayor ilustración, hace entrega del informe por escrito a la Secretaría General. Por su parte, las delegaciones transmiten las informaciones brindadas por los Defensores públicos que participaron de la pasantía y felicitan a la delegación de Chile por la organización y la hospitalidad de la Defensa Penal Pública de ese país. Por su parte, la Secretaría General brinda un breve detalle del programa a los fines de poner en conocimiento a las delegaciones que participan por primera vez en el BLODEPM (los nuevos representantes de Venezuela y de la Defensoría General de la Unión del Brasil).-----

Punto 6) Se somete a consideración de las delegaciones la realización del próximo programa de pasantías. La Dra. Martínez pone en conocimiento sobre la realización del Congreso de Defensa Pública en la ciudad de Paraná durante el mes de junio del corriente años. En tal sentido, propone realizar parte de la pasantía en el interior del país, sugerencia con la cual coinciden los representantes de las asociaciones AMFJN y ADEPRA de Argentina. En tal sentido, podría realizarse en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba y Paraná, en una actividad coordinada con las distintas instituciones y asociaciones. Las demás delegación aprueban la iniciativa. Así, a los fines implementar el programa, la delegación de Argentina elaborará el cronograma de las actividades que será enviado vía mail a las demás delegaciones.-----

Punto 7) La Dra. Sturla realiza un breve detalle del proyecto de la Escuela itinerante a los fines de poner en conocimiento a las delegaciones que participan por primera vez en el BLODEPM. A continuación, el Dr. Schubert informa sobre el proyecto final para dar

operatividad a la versión inicial, y hace entrega de un cuestionario para que las delegaciones manifiesten las necesidades de capacitación para las Defensorías Públicas, que luego será cotejada, por parte de la delegación de Chile, con la disponibilidad de capacitadores en los distintos países. Asimismo, se resolvió que se envíe, por Secretaría, dicho cuestionario vía correo electrónico. Así, las delegaciones se comprometen a responderlo y remitirlo a la delegación de Chile antes del 16 de marzo del corriente. La propuesta será realizar una capacitación por semestre.-----

Punto 8) La Secretaria General propone diferir este punto hasta tanto se finalice el documento de la cartografía (punto 3), sugerencia que es aprobada por las delegaciones.-----

Punto 9) La delegación de Chile informa sobre los avances en su país relativo a la capacitación en idioma. Destaca que se han realizado gestiones con la Embajada de Brasil en su país, a los fines de suscribir un convenio marco para la realización de capacitaciones en idioma portugués. En este sentido, informan que la Embajada ofrecerá docentes y cursos a un costo accesible. Por su parte la delegación de Argentina pone en conocimiento que ha realizado gestiones, desde la Secretaría de capacitación, con el departamento de idiomas de la Facultad de derecho (UBA). En la carpeta de la presenta reunión consta un programa tentativo elaborado por una docente de dicho departamento, quien no sólo cuenta con conocimiento en idioma, sino también sobre derecho y el sistema jurídico del Brasil. Asimismo, informa que se están realizando las consultas técnicas para transmitir dicha capacitación a las Defensorías situadas en las zonas de frontera con el Brasil. El Dr. Kollmann informa, por su parte, que en el ámbito de la AMFJN se continúan con las capacitaciones en idioma en portugués, dictados desde el año pasado. Por otro lado, la representante de la CONDEGE manifiesta que en la próxima reunión de dicho Conselho se planteará la importancia de este asunto a todos los Defensores Generales del Brasil, y que luego transmitirá lo resuelto a este BLODEPM. Las delegaciones coinciden en la importancia de la incentivar para capacitarse en idioma, tanto a los de habla española como portuguesa.-----

Punto 10) Toman la palabra la Dra. Zony Lasso (Uruguay) y la Dra. Catalina Sadá (Chile) para manifestar que no hubo pleno acuerdo con los integrantes de la Subcomisión de trabajo, dado que los integrantes

de esta Subcomisión de trabajo (pertenecientes a distintos países) evidenciaron intereses diferentes. En tal sentido, aún no han elaborado un borrador para ser tratado por el Consejo Directivo de esta Asociación. Por su parte, el Dr. Kollmann sugiere invitar a la nueva delegación de Venezuela que, dado el cambio de gestión de la Defensa Pública en dicho país, no ha entrado en contacto con esta Subcomisión. En este sentido, el Dr. Ciro Ramón Araujo acepta la invitación y se compromete a remitir el dictamen pertinente.

Por su parte, el Dr. Flores informa que la Dra. Bernal se verá imposibilitada de continuar en la Subcomisión (designada oportunamente por la Dra. Noyme Yore), por lo cual próximamente informarán vía correo electrónico si la delegación del Paraguay designa a un representante.

Por último, y luego de un intercambio de ideas entre las delegaciones, se decide que, una vez recibidas todas las propuestas, los integrantes de la Subcomisión elaborarán una propuesta final de modificación del Estatuto para ser tratada por este Consejo Directivo en la próxima reunión del BLODEPM. Se fija como plazo máximo para la remisión de las propuestas, el día 15 de marzo del corriente.-----

Punto 11) La Secretaría General informa que aún faltan presentar la delegación de Bolivia y Venezuela. Con respecto a Brasil, se manifiesta que sólo presentó los datos de contacto de los Defensores Generales de los distintos Estados de dicho país, pero se aclara que deberá remitir también los datos de cada una de las Defensorías Públicas en particular. Se pone en conocimiento la importancia de esta información para establecer un contacto permanente entre los Defensores Públicos de la región, más allá de las fronteras.-----

Punto 12) La Secretaría General informa que al día de la fecha el saldo del activo disponible del BLODEPM asciende a la suma de **U\$S 887.-**.-----

Punto 13) Las delegaciones aprueban realizar la próxima reunión ordinaria en ocasión del Congreso de la AIDEF en Fortaleza, el día miércoles 15 de agosto del corriente año, a las 9 hs. Por otro lado, se establece realizar la reunión ordinaria anual el día 22 de noviembre en Brasil, en oportunidad de la reunión de la REDPO.-----

Punto 14) Varios

a) Presentación del Proyecto de "Capacitación de profesionales de los sistemas de justicia del MERCOSUR". La Dra. Martínez

realiza una breve síntesis del proyecto, que figura en la carpeta de la presente reunión. Destaca que se realizará en la sede del MERCOSUR, en la ciudad de Montevideo, durante en el segundo semestre de este año. Las delegaciones aprueban el proyecto y deciden avanzar con las gestiones para la concretización de la capacitación.-----

b) Cuotas adeudadas. La Secretaría General informa que DINADEF del Uruguay y la Defensoría Penal Pública de Chile, adeudan U\$S 50 cada uno. Las delegaciones deciden que se intime, por Tesorería y Secretaría, a que salden la deuda.-----

c) Fecha pago cuotas 2012. Las delegaciones aprueban que se efectivice el día 15 de agosto, en la reunión a realizarse en la ciudad de Fortaleza, Brasil. Previa consideración, las delegaciones deciden por unanimidad aumentar el valor de la cuota anual a las suma de U\$S 200 por país, a pagar ya en la fecha fijada anteriormente.-----

d) Congreso del BLODEPM 2013. La delegación de Venezuela decide continuar con el compromiso asumida por la anterior gestión de la Defensa Pública de su país, y organizar el Congreso del BLODEPM en su país, la última semana de junio de 2013. Propuesta que es aceptada por unanimidad por todas las delegaciones.-----

e) Informe de la delegación del Paraguay. El Dr. Carlos Flores, por indicación de la Dra. Noyme Yore, hace entrega a todas las delegaciones una lista de actividades organizadas por la Defensoría General de ese país durante el corriente año, agregando que se remitirán invitaciones oficiales a participar de las mismas.-----

f) informe de la delegación Argentina. Entrega a todas las delegaciones una copia del primer informe del Registro de hechos de tortura elaborado por la Defensoría General de la Nación.-----

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las quince horas, firmando al pie "La Sra. Vicecoordinadora" y "La Sra. Secretaria".-----



Dra. Silvia Sturla
Vicecoordinadora General



Dra. Stella Maris Martínez
Secretaria General

